

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la denegación de solicitudes del complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos que residen en vivienda alquilada a los que no ha sido posible notificar dicha denegación.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica, para que sirva de notificación, la Resolución de Denegación de la solicitud del complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos que residen en vivienda alquilada de las personas que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Herederos de María Dolores Panet Montes – NIF: 31.240.341 Q.
Calle Francisco García de Sola, 39 – 3.º Dcha – 11008, Cádiz.
Resolución: 28.8.2015. Denegación de complemento de alquiler para titulares de PNC 2015.

Cádiz, 4 de noviembre de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.